

RESOLUCION No. 99.113

2064

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AEROLINEAS GALAPAGOS S.A. AEROGAL otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.99.0616 de 19 de agosto de 1999 y DJC.99.1573 de 24 de agosto de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998 y ADM.99.113 de 23 de agosto de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía AEROLINEAS GALAPAGOS S.A. AEROGAL en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. Oswaldo Rojas H.

24 AGO. 1999

GP/lmg.
EXP.45396

RA

ZOP 5100000

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2262 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 de Septiembre de 1999

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RESUMEN

ARREGLA PRIMERO - APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía AEROLINEAS GALAPAGOS S.A. AEROGAL en las condiciones contenidas en el expediente de modificación de estatutos, por una vez en una de las sesiones de mayor cuantía de la Junta Directiva del Cantón Quito.

ARREGLA SEGUNDO - DISPONER que los estatutos reformados y el acta de la Junta Directiva del Cantón Quito, firmada por el presidente de la Junta y el secretario, se encuentren en las copias que se encuentran en el expediente de modificación de estatutos.

ARREGLA TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito, en el momento de expedir esta Resolución, tome nota de la inscripción de la reforma de estatutos y de la modificación de la estructura de la compañía en las copias que se encuentran en el expediente de modificación de estatutos.

Quito, a 21 de Septiembre de 1999

COMUNICAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CANTON QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira

1999